

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y VALORACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UNA PLAZA LABORAL INDEFINIDA DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y FISCALIDAD, ADSCRITO AL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA (TASA DE REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023)

Reunida el 28 de enero de 2025 la Comisión de Control y Valoración del concurso público para la contratación externa de una plaza laboral indefinida de jefe/a de departamento de Contabilidad, Tesorería y Fiscalidad, adscrito al área económico financiera.

Una vez comprobada la documentación presentada por el/la aspirante identificado/a con el correo electrónico: labo************07 @gmail.com, resuelve:

Inadmitir su solicitud por no cumplir los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- No aportar formación reglada mínima exigida.

En contradicción con:

ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS

FORMACIÓN REGLADA MÍNIMA EXIGIDA:

Los/Las aspirantes deberán poseer, y aportar copia completa del título de, al menos, alguna de las siguientes titulaciones:

Titulación universitaria de nivel 3 de MECES que, a su vez, se corresponden, respectivamente, con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, en:

· Título de Licenciado en Económicas, ADE o título de Grado más título de máster en Dirección de Empresas, Contabilidad, Finanzas o titulaciones equivalentes.





Ante esta resolución, el/la aspirante <u>dispone en un periodo de 3 días hábiles</u> <u>para presentar escrito de revisión</u>, dirigido a la Comisión de Valoración y Control, tal como se indica en el punto 6.4 de las Bases Generales, en el correo electrónico de <u>procesoselectivo@acosol.es</u>